

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1797**

14 de diciembre de 2010

Presentado por *la senadora Santiago González*

Referido a

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y de Urbanismo e Infraestructura que estudien la viabilidad y conveniencia de la implantación en Puerto Rico del programa de financiamiento para hipotecas aseguradas por la FHA llamado Hipotecas para la Eficiencia Energética (Insured Energy Efficient Mortgages, EEM) auspiciado por el *United States Department of Housing and Urban Development*, (HUD) y los beneficios que tal producto hipotecario puede representar en el desarrollo de hogares más eficientes en términos del uso y conservación de energía en la Isla.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En 1992, el Congreso Federal ordenó la experimentación con un Programa de Hipotecas de Eficiencia Energética (EEM, por sus siglas en inglés) en cinco estados de la nación norteamericana. En 1995, el proyecto piloto se extendió como programa nacional. Bajo el programa EEM se permite a un ciudadano comprar o refinanciar su vivienda principal e incluir en el pago de su hipoteca el costo de las mejoras dirigidas a la conservación y eficiencia en el consumo de energía.

El éxito de este producto hipotecario ha sido tal, que recientemente se asignaron fondos al mismo bajo la Ley de Recuperación (ARRA). De esta forma, el Secretario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (USDHUD, por sus siglas en inglés), Sr. Shaun Donovan, anunció que 100 proyectos de construcción, reconstrucción y remodelación de viviendas, que incluyeron 8,112 hogares en todo el país, recibieron más de \$100 millones para completar renovaciones dirigidas al aprovechamiento eficiente de la energía.

Esta iniciativa también forma parte del Programa de Readaptación Verde de HUD para vivienda multifamiliar, creado por primera vez a través de la Ley de Recuperación. Al readaptarse un hogar para su conversión en un hogar verde (Green House) no sólo se producen mejoras en el uso y la conservación de energía necesarias, lo que representa ahorros al bolsillo de propietario, sino que también crean trabajos y actividad económica. También, al reducir los costos de energía con la creación de trabajos verdes, se mejora la calidad de vida de la gente en todo el país.

En Puerto Rico, la aplicación del programa de Hipotecas para Energía Eficiente (EEM) no ha tenido una demanda alta entre los consumidores, a pesar de que se reconoce la eficiencia y el ahorro como elementos importantes en la planificación del cliente hipotecario. A la Asamblea Legislativa le interesa romper este patrón, y para ello, propone el estudio que aquí se describe.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1            Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y de  
2    Urbanismo e Infraestructura que estudien la viabilidad y conveniencia de la implantación en  
3    Puerto Rico del programa de financiamiento para hipotecas aseguradas por la FHA llamado  
4    Hipotecas para la Eficiencia Energética (Insured Energy Efficient Mortgages, EEM) auspiciado  
5    por HUD y los beneficios que tal producto hipotecario puede representar en el desarrollo de  
6    hogares más eficientes en términos del uso y conservación de energía en la Isla.

7            Sección 2.- Las Comisiones someterán un Informe con sus hallazgos, conclusiones y  
8    recomendaciones no más tarde de noventa (90) días luego de aprobada esta Resolución.

9            Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.